



# **REGLAMENTO DEL REPOSITORIO DE TESIS - USAT**

**<http://tesis.usat.edu.pe>**

**Febrero, 2018**

Elaborado por:  
Dirección de Biblioteca  
Fecha: 10 de enero de 2018

Revisado por:  
Asesoría Legal  
Rectorado  
Fecha: 05 de febrero de 2018

Aprobado por:  
Asamblea General de Asociados  
Decreto N° 017- 2018- ASOC.  
Fecha: 14 de febrero de 2018

**INDICE**

	<b>PÁGINA</b>
<b>BASE LEGAL</b>	3
<b>CAPÍTULO I:</b>	
DISPOSICIONES GENERALES	3
<b>CAPÍTULO II:</b>	
POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL REPOSITORIO DE TESIS - USAT	4
<b>CAPÍTULO III:</b>	
ENTREGA DE TESIS ELECTRÓNICAS Y FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN	5
<b>CAPÍTULO IV</b>	
REGISTRO DE TESIS ELECTRÓNICAS EN REPOSITORIO DE TESIS –USAT	6
<b>DISPOSICIÓN FINAL</b>	7
<b>ANEXOS</b>	8

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha:10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
--	--	---

**BASE LEGAL**

1. Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
2. Decreto Legislativo N° 822. Ley sobre el Derecho de Autor, 1996.
3. Directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC. Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencias, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.
4. Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016 SUNEDU/CD. Aprueban Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales –RENATI.
5. Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Aprobado por Decreto N° 008-2017-ASOC.
6. Procedimientos de Grados y Títulos de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Aprobado por Decreto N° 132-2016-ASOC.
7. Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria.

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---

## CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1°** En el presente reglamento se establecen las políticas y normas referentes a la publicación de las tesis electrónicas (para optar grados académicos y títulos profesionales) de los graduados de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en el Repositorio de Tesis - USAT.

**Artículo 2°** El Repositorio de Tesis - USAT es un archivo institucional que contiene las tesis (para optar grados académicos y títulos profesionales) a texto completo de los graduados de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Las tesis se incluyen de acuerdo al capítulo 2 de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD.

**Artículo 3°** El Repositorio de Tesis - USAT tiene como objetivos:

- a. Preservar las tesis en formato electrónico de los graduados de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- b. Difundir las tesis de los graduados de la USAT y extender su difusión a través de los repositorios digitales Renati-SUNEDU y Alicia-CONCYTEC.

## CAPÍTULO II POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL REPOSITORIO DE TESIS USAT

**Artículo 4°** El repositorio será de acceso abierto a fin que la producción intelectual (tesis) de la Universidad, tengan mayor visibilidad entre la comunidad científica nacional e internacional.

Para acceder al Repositorio de Tesis - USAT debe ingresar a la siguiente dirección electrónica <http://tesis.usat.edu.pe>

**Artículo 5°** Para registrar la tesis en el repositorios el(los) autor(es) firmará(n) la Autorización para la publicación de la versión electrónica de obras intelectuales en el repositorio de tesis - USAT (ver anexo 1), que será entregada en la escuela respectiva;

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha:10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
--	--	---

indicando el tipo de acceso a la versión electrónica: público, restringido y confidencial (los dos últimos establecidos en la Directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC).

- a. **Público:** El(los) autor(es) autoriza(n) a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo publicar, por plazo indefinido, la versión electrónica del texto completo de los documentos y sus anexos en los repositorios.
- b. **Restringido:** El(los) autor(es) considera(n) que la información de la tesis no puede ser consultada por un periodo determinado:

Artículos divulgados en otra publicación: no se excederá de 24 meses.

Patentes de invención, modelos de utilidad o diseño industrial: no exceder de 12 meses, y podrá ampliar dicho plazo por 18 meses más en caso presente la solicitud de registro ante INDECOPI.

En ambos casos el **autor deberá justificar con la documentación respectiva antes de restringir el acceso al documento.** En este periodo de postergación solo se mostrará la información básica del documento y el archivo sin poder visualizarse.

- c. **Confidencial:** El(los) autor(es) no autoriza(n) publicar la tesis. La obra **está clasificada como secreta, confidencial o reservada que sustente razones de seguridad nacional.** Sólo se publica el registro bibliográfico con información básica y un archivo (portada y hoja de aprobación de Jurado).

**Artículo 6°** En los casos que el(los) autor(es) autorice(n) el acceso público de la tesis, otorgarán a la Universidad el derecho no exclusivo para distribuir, almacenar y preservar en formato electrónico la tesis y sus anexos. Asimismo, el(los) autor(es) acepta(n) que la Universidad, a través del Repositorio de Tesis USAT, convierta el trabajo a cualquier medio o formato y conserve más de una copia para garantizar la seguridad y la preservación de los archivos, sin realizar cambios en el contenido.

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---

**Artículo 7°** Las tesis registradas en el Repositorio como acceso público podrán ser consultadas a texto completo. Se puede imprimir o grabar la tesis electrónica desde la plataforma del Repositorio.

**Artículo 8°** En el caso de tesis sustentadas por 2 personas o más personas, es necesario que todos los autores firmen el Formato de Autorización, para que su investigación se registre en el Repositorio de Tesis USAT.

### **CAPÍTULO III ENTREGA DE TESIS ELECTRÓNICAS Y FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN**

**Artículo 9°** Sobre la entrega y recepción de la *Autorización para publicación de la versión electrónica de obras intelectuales en el repositorio de tesis – USAT*, se establece lo siguiente:

- a. La Dirección de Biblioteca remitirá a las Direcciones de Escuelas Profesionales el formato de *Autorización para publicación de la versión electrónica de obras intelectuales en el Repositorio de Tesis - USAT*. (anexo 1).
- b. El(los) graduado(s) (autor o autores) entregará(n), en la Dirección de la Escuela la última versión del archivo digital en un CD-ROM conteniendo la tesis electrónica en formatos Word y PDF, además del acta de aprobación del jurado digitalizada. No se aceptarán las tesis en formatos dividido en capítulos o cuyo archivo esté dañado.
- c. El(los) autor(es) de la tesis firmará(n) la *Autorización para publicación de la versión electrónica de obras intelectuales en el Repositorio de Tesis - USAT* (Ver Anexo 1) y marcará el tipo de acceso según corresponda. Este formato será entregado al autor o autores de la tesis en la Dirección de Escuela respectiva.
- d. Si la tesis electrónica en el CD-ROM cumple con los requerimientos establecidos en el punto anterior, la Dirección de Escuela lo entregará a la Dirección de Biblioteca, junto con el formato *Autorización para publicación de*

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---

*la versión electrónica de obras intelectuales en el Repositorio de Tesis - USAT* firmada por el autor o autores.

- e. La Dirección de Biblioteca emitirá la constancia del registro de trabajo de investigación en el repositorio de tesis (Ver Anexo 2) y este documento será remitido a la secretaría de la Escuela en un plazo máximo de 5 días hábiles.

#### **CAPÍTULO IV REGISTRO DE TESIS ELECTRÓNICAS EN EL REPOSITORIO DE TESIS USAT**

**Artículo 10°** Las tesis que se archivarán en el Repositorio de Tesis – USAT serán tesis para optar grados académicos y títulos profesionales.

**Artículo 11°** El registro de las tesis estará a cargo de la Dirección de Biblioteca, para asegurar el adecuado registro de los metadatos (registro bibliográfico).

**Artículo 12°** La administración del Repositorio de Tesis - USAT se realizará únicamente desde el campus universitario de la Universidad, <http://tesis.usat.edu.pe>.

**Artículo 13°** Para garantizar el acceso permanente al archivo digital a través de un identificador único o URL permanente, la Universidad utilizará un sistema de manejadores de enlaces.

**Artículo 14°** La Dirección de Biblioteca enviará una constancia electrónica a el(los) autor(es) cuando se termine de archivar la obra intelectual, indicando la dirección electrónica de la misma. (Ver Anexo N° 3).

**Artículo 15°** La Dirección de Biblioteca procederá de la siguiente manera para registrar las tesis electrónicas en el Repositorio de Tesis – USAT:

- a. El responsable del repositorio registra los metadatos (descripción bibliográfica) de la tesis en una colección del Repositorio, según sea el caso, y

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---

posteriormente el documento electrónico de la tesis es archivado en la plataforma del Repositorio.

- b. Posteriormente, el responsable del repositorio envía la dirección electrónica de la tesis al área de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca para que se registre en el Sistema Bibliográfico de la USAT.
- c. Finalmente, el CD-ROM de la tesis se custodiará en la Biblioteca.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Dirección de Biblioteca en coordinación con Vicerrectorado de Investigación, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---





**Anexo 1**

**AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE  
OBRAS INTELECTUALES EN EL REPOSITORIO DE TESIS - USAT**

El objetivo del Repositorio de Tesis de la USAT es preservar y difundir en modo de acceso abierto la producción intelectual de la actividad investigadora de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT).

Para que el Repositorio de la USAT pueda almacenar y distribuir la obra, es necesario que Ud. lea y acepte las condiciones establecidas en esta autorización.

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombres:	
D.N.I.:	Correo electrónico:
Domicilio:	
Teléfonos: casa: Oficina:	Celular:

Apellidos y nombres:	
D.N.I.:	Correo electrónico:
Domicilio:	
Teléfonos: casa: Oficina:	Celular:

**2. DATOS ACADÉMICOS**

Facultad:
Escuela Profesional:
Título y/o grado al que opta (n) el (los) autor (res):

**3. DATOS DE LA OBRA INTELECTUAL (Tesis)**

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---

Título:
Asesor (es):
Año de publicación:
Tesis <input type="checkbox"/> Trabajo académico <input type="checkbox"/> Trabajo de suficiencia <input type="checkbox"/> profesional Trabajo de investigación <input type="checkbox"/>

4. TIPO DE ACCESO A LA VERSIÓN ELECTRÓNICA QUE AUTORIZA (Elegir entre las 3 opciones)

<input type="checkbox"/> <b>Acceso público</b> Autorizo a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo publicar, por plazo indefinido, la versión electrónica del texto completo de mi obra y sus anexos en los repositorios de la Universidad.  Acepto que se pueda, sin realizar cambios en el contenido, convertir el trabajo a cualquier medio o formato y conservar más de una copia para garantizar la seguridad y preservación del archivo.	<input type="checkbox"/> <b>Acceso restringido</b> En concordancia con el numerales 6.7 de la Directiva N° 004-2016-CONCYTEC DEGC autorizo que se publique el texto completo después del tiempo establecido en la directiva indicada.  En este periodo de postergación de obra solo se mostrará la información básica de la tesis más no el texto completo.	<input type="checkbox"/> <b>Acceso confidencial</b> En concordancia con el numeral 5.2 solo se visualizará el registro de la tesis de la directiva 004-2016-CONCYTEC DEGC.  Autorizo que se permita visualizar la carátula y el resumen.
---	--	---

Firma de autores: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---



**Anexo 2**

- **F-006: Constancia de registro de trabajo de investigación en Repositorio Institucional.**

<b>LOGOTIPO</b>		
<i>El/la directora(a) de Biblioteca de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo</i>		
<b>CERTIFICA</b>		
Que el [1.Tipo de investigación]: [TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN], cuyo autor es [NOMBRES Y APELLIDOS], identificado(a) con DNI N° [número de DNI], estudiante de la Escuela/Programa de [Nombre de la Escuela o Programa], Facultad de [Nombre de facultad]/Escuela de Postgrado de Nuestra Universidad, ha sido registrado en el repositorio institucional, consignando la siguiente dirección URL:		
<table border="1"><tr><td style="width: 10%;"><b>URL:</b></td><td></td></tr></table>	<b>URL:</b>	
<b>URL:</b>		
Se extiende la presente para los fines que estime conveniente.		
Chiclayo, [Día] de [Mes] de [Año]		
<hr/> <b>[Nombre del Responsable]</b> <b>[Cargo]</b>		

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---



**Anexo 3**

**Constancia del archivo del documento digital en Repositorio de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo**

El Repositorio de la USAT es un depósito de documentos digitales, cuyo objetivo es preservar y difundir en modo de acceso abierto la producción intelectual de la actividad investigadora de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

La presente constancia informa que la siguiente obra ha sido archivada de manera satisfactoria en el Repositorio de la USAT:

Título:

**Determinantes de la disponibilidad a pagar para la reducción de residuos sólidos en el distrito de José Leonardo Ortiz**

Autor:

**Apellidos, Nombres**

Enlace del documento:

**<http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/>**

Chiclayo, 12 de enero de 2018

-----  
Dirección de Biblioteca

Elaborado por: Dirección de Biblioteca Fecha: 10 de Enero de 2018	Revisado por: Asesoría Legal Rectorado Fecha: 05 de Febrero de 2018	Aprobado por: Asamblea General de Asociados Decreto N° 017- 2018- ASOC. Fecha: 14 de febrero de 2018
---	--	---